



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

En Montevideo, siendo el 13 de febrero de 2026, se reúnen a las 14 horas en sesión ordinaria la Comisión de Carrera de Parteras con los siguientes integrantes:

Julia Roumas (Orden Docente)

Rina Fagúndez (Orden Docente)

Inés Huertas (Orden Docente)

Agustina Crosa (Orden Docente)

Xochitl Apogliesi (Orden Estudiantil)

Yanina Bermudez (Orden Estudiantil)

Sabrina De La Rosa (Orden Estudiantil)

Aída Vigna (Orden Egresados)

Alicia Lagos (Orden Egresados)

Siendo las 14:02 horas y habiéndose constatado la existencia del quórum necesario, se inicia la sesión.

Temas a tratar:

1- Acta del día 15/12/2025. Aprobada (6 en 6).

2- Programas:



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

- [Puericultura y Perinatología I](#). La Comisión de Carrera deja constancia que los períodos de exámenes fueron establecidos de ésta forma debido al sistema de previaturas vigente para la carrera de Obstetra Partera. Aprobado (6 en 6).
- [Puericultura y Perinatología II](#). La Comisión de Carrera deja constancia que los períodos de exámenes fueron establecidos de ésta forma debido al sistema de previaturas vigente para la carrera de Obstetra Partera. Aprobado (6 en 6).
- [Sociología de la Salud](#) (versión recibida el 12/02/2026 desde Secretaría de Parteras). Antecedente: el programa había sido aprobado en sesión del 01/12/2025 y en ésta versión más reciente se efectúan modificaciones en fechas de examen. Se aprueba ésta última versión del programa (6 en 6).
- [Neurobiología](#). Aprobado (6 en 6).
- [Cardiovascular y respiratorio](#) Aprobado (6 en 6).
- [Biología Celular y Tisular](#) Aprobado (6 en 6).
- [Reproducción y desarrollo](#) Aprobado (6 en 6).
- [Digestivo, Renal y Endócrino](#) Aprobado (6 en 6).
- [Profundización Parteras](#) Aprobado (6 en 6).
- [Anatomía](#) Aprobado (6 en 6).
- [Nutrición en el Ciclo Vital](#). Aprobado (6 en 6).
- [Fisiología Obstétrica y Ginecológica](#). Aprobado (6 en 6).
- [Patología Ginecológica y Obstétrica](#). El Orden Estudiantil solicita a la Comisión de Carrera la postergación del tratamiento de éste programa, a efectos de poder convocar una asamblea estudiantil para analizar la posibilidad de exonerar con parciales ésta asignatura, lo cual se entiende conveniente debatirlo entre estudiantes de distintas generaciones. La Comisión de Carrera decide postergar el tratamiento de éste programa en virtud de lo expresado por el Orden Estudiantil (6 en 6).
- [Enfermería General](#) Aprobado (6 en 6)
- [Obstetricia en Comunidad I](#). Desde el Orden Estudiantil se señala que no se especifica si para este programa rige la exoneración, razón por la cual, se desea consultar a la docente si se refiere a la ganancia del curso con derecho a examen o



si se refiere a la exoneración del curso. Asimismo se señala la coincidencia de períodos de exámenes de ésta asignatura con la de Medicina Preventiva (el cual ya había sido fijado con anterioridad en el caso de ésta última asignatura), algo que se debería modificar. La Comisión de Carrera resuelve consultar a la docente lo solicitado por el Orden Estudiantil así como también solicitar a la Coordinadora de la Unidad Académica el cambio de fecha del período de examen (6 en 6).

- [Obstetricia en Comunidad II](#) Desde el Orden Estudiantil se señala que no se especifica si para este programa rige la exoneración, razón por la cual, se desea consultar a la docente si se refiere a la ganancia del curso con derecho a examen o si se refiere a la exoneración del curso. La Comisión de Carrera resuelve consultar a la docente lo solicitado por el Orden Estudiantil (6 en 6).
- [Obstetricia en Comunidad III](#) Desde el Orden Estudiantil se señala que no se especifica si para este programa rige la exoneración, razón por la cual, se desea consultar a la docente si se refiere a la ganancia del curso con derecho a examen o si se refiere a la exoneración del curso. La Comisión de Carrera resuelve consultar a la docente lo solicitado por el Orden Estudiantil (6 en 6).

3 - Renuncia de integrante del Orden Egresados.

La Comisión de Carrera toma conocimiento de dicha renuncia y de los motivos expresados.

Desde el Orden Egresados, se comunica a la Comisión de Carrera que a futuro, formarán parte de la Comisión dos compañeras nuevas.

La Comisión de Carrera decide aguardar la nota con la proposición de las nuevas compañeras del Orden Egresados para enviarla al Consejo conjuntamente con la nota de la renuncia vista en la sesión del día de hoy (6 en 6).

4 - Orden Estudiantil realiza los siguientes planteos a la Comisión de Carrera:



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

- Situación de la vacante del cargo docente de Sexología: desde la Secretaría de Parteras se comunica que la nueva docente ya tomó posesión del cargo y está en funciones.
- Situación de las estudiantes que cursaron dicha asignatura durante la vacante del cargo: desde la Secretaría de Parteras informa que esta situación está siendo evaluada por la Coordinadora de la Unidad Académica.
- Situación de los programas de las Clínicas: desde la Secretaría de Parteras se comunica que estos programas se encuentran en curso de ser enviados para su aprobación por la Comisión de Carrera.
- Se manifiesta que se continúa sin recibir las actas de los exámenes de las asignaturas de Fisiología Obstétrica y Patología Obstétrica. Desde el Orden Docente, se informa que la docente que actualmente ocupa el cargo se encuentra esperando por parte de la docente que dejó el cargo que le envíen las actas.
- Se comparte el [acceso al Drive creado por el Orden Estudiantil para trabajar con el Reglamento de Asistencias](#), a efectos de ser considerado en futuras sesiones de la Comisión de Carrera.

La Comisión de Carrera toma conocimiento de todo lo manifestado (6 en 6).

- Se debate también acerca de la relevancia de poder entregar al estudiante una constancia de presentación al examen y se propone establecer un procedimiento estandarizado para todos los exámenes que pueda otorgar esta garantía a los estudiantes que rindan un examen.

Desde el Orden Docente, se propone a la Comisión de Carrera, realizar la consulta a la Coordinación de la Unidad Académica acerca de si se puede definir un procedimiento estandarizado para todos los exámenes en donde se otorgue una constancia de asistencia al estudiante.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

El Orden Estudiantil planteará ésta situación a la Coordinación de la Unidad Académica (6 en 6).

5 - Orden Egresados informa a la Comisión de Carrera que actualmente se está trabajando en aportes al perfil del egresado en el Plan de Estudios y que oportunamente se comunicarán los avances a la Comisión de Carrera.

La Comisión de Carrera toma conocimiento de lo informado (6 en 6).

Siendo las 15:05 hs y no habiendo más temas para su tratamiento, se levanta la sesión.

Actuó como secretaria de actas:

Jimena Perez
Sección Comisiones de Carreras
Facultad de Medicina